



Universidad Autónoma de Chihuahua

Coordinación General de
Tecnologías de Información

Código: DOC 7.2 DSE 04	Página : 1 de 2
Fecha de emisión: 11/06/2004	Fecha de Rev.: 29/10/2004 Núm. de Rev: 2
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet	
Aprobado por: Coordinador General	

ACUERDO DE SERVICIO SOCKS

1. **NOMBRE DEL SERVICIO**

Socks

2. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Intermediario de tráfico de tcp/ip, y udp entre máquinas dentro de la red local e Internet.

3. **COSTOS**

Sin Costo

4. **SERVICIOS PROVISTOS**

Manejar conexiones hacia entidades externas a la red universitaria. Ya que las máquinas que están dentro de esta red, tienen su acceso bloqueado a Internet.

Acceso a mensajería instantánea:

ICQ

MSN

Chat's.

Cualquier cliente que este habilitado para usar este protocolo

5. **PRIORIDADES DE LLAMADOS**

Baja.

6. **ALCANCE DEL SERVICIO**

- Servicio de baja prioridad, por lo que la suspensión temporal del servicio podrá ser no notificada a los usuarios, solo al personal del Helpdesk.
- Servicios proporcionados al Personal del la CGTI, funcionarios de primer nivel de rectoría y facultades, y aquellos que justifiquen su utilización mediante oficio turnado a la Jefatura del Departamento de Atención a Usuarios
- La resolución de la liberación de algún puerto a través de este servicios, se llevará en un plazo que no deberá exceder a 5 días hábiles.
- La falla presentada en la autenticación de los servidores o servicios demandados externamente (ICQ, MSN, etc.) no son responsabilidad de la CGTI

7. **REPORTES DEL SERVICIO**

N/A



Universidad Autónoma de Chihuahua

Coordinación General de Tecnologías de Información

Código: DOC 7.2 DSE 04	Página : 1 de 2
Fecha de emisión: 11/06/2004	Fecha de Rev.: 29/10/2004 Núm. de Rev: 2
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos e Internet	
Aprobado por: Coordinador General	

ACUERDO DE SERVICIO SOCKS

8. PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO

Entidad	Correo	Teléfono
Helpdesk	dau@uach.mx	439-1816
Administrador de Aplicaciones	lsandova@uach.mx	439-1817 ext. 1725
JDSE	internet@uach.mx	439-1835
JDAU	mmuniz@uach.mx	439-1817 ext. 1732

9. RESPONSABILIDADES Y LÍMITES

- Usuario
 - Solicitar formalmente la utilización de este servicio
- DAU
 - Aprobación de la solicitud y verificación de la información proporcionada por el usuario
 - HD captura la solicitud y trasfiere a DSEI
 - HD lee solución y transmite al Usuario
- DSEI
 - Disponibilidad del 97%
 - Si el servicio por parte de terceros no esta disponible, las medidas correctivas y preventivas no están dentro de nuestro alcance.
 - La autorización de las direcciones **IP** se darán de en un plazo no mayor a 5 días hábiles

Prioridad:	BAJA
Datos que se le solicitan al usuario:	<ol style="list-style-type: none"> 1. * Login actual de correo electrónicos 2. * Nombre 3. Teléfono . 4. IP del equipo 5. Servicios a utilizar 6. Autorización o carta de solicitud <p>* Obligatorios</p>
Tiempo estimado para la solución de la SS:	5 días
Que pasos requiere que el DAU lleve a cabo antes de hacer el escalamiento (ayuda de 1er nivel):	Helpdesk verifica la autorización de la solicitud o la carta/oficio girada al JDAU o el CGE solicitando agregar el IP a la base de datos del servidor SOCK.